LITORALPRESS

Fecha: 08-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **The Best Flowers SpA**

Pág. : 101
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.444 | Viernes 8 de Mayo de 2026 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2807331

EXTRACTO

HUMBERTO QUEZADA MORENO, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Sexta Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo 3196, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: Que por escritura pública de fecha 22 de abril de 2026, repertorio número 2390-2026, ante mí, don AGUSTÍN IGNACIO CHARAD ABUMOHOR, chileno, casado, técnico agrícola, cédula nacional de identidad número 18.391.689-0, domiciliado en Alba 1, Parcela 7 Chicureo, Colina; INVERSIONES ARAUCA SpA, rol único tributario número 77.945.855-5, representada por don JOSÉ MATÍAS POBLETE VICUÑA, chileno, casado, ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad número 18.639.884-K, ambos domiciliados en Presidente Errázuriz 4383, depto. 1307, Las Condes; e INVERSIONES BIJ SpA, rol único tributario número 78.366.527-1, representada por don BENJAMÍN ICAZA JARPA, chileno, soltero, ingeniero civil, cédula nacional de identidad número 19.246.636-9, ambos domiciliados en Luz 3040, Las Condes; constituyeron sociedad por acciones. Nombre: "THE BEST FLOWERS SpA". Nombre fantasia: "THE BEST FLOWERS". Objeto: El objeto de la sociedad será: a) Realizar por cuenta propia o ajena la explotación de predios agrícolas para el cultivo de flores, plantas, árboles y, en general, el desarrollo de toda clase de negocios de producción de flores, agrícolas, viverísticos, hortícolas, frutícolas y agroindustriales; b) El arriendo, adquisición, enajenación y administración de toda clase de bienes inmuebles y derechos de aprovechamiento de aguas, pudiendo gravarlos, subdividirlos, o fusionarlos, ya sea por cuenta propia o ajena; c) La comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de variedades de flores, árboles, hortalizas, fruta y demás productos e insumos para la producción floral y agrícola y la celebración de los actos, contratos y negocios que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos señalados; d) Cobrar y percibir precios, rentas y frutos proveniente de la comercialización de variedades de flores, árboles, hortalizas, fruta y demás productos agrícolas, invertirlos o reinvertirlos sin limitaciones de ninguna especie; e) En general, toda clase de actos, contratos, negocios y actividades que acuerden los socios relacionadas directa o indirectamente con la explotación de inmuebles y derechos de aprovechamiento de aguas, producción, distribución, comercialización de variedades de flores, árboles, hortalizas, fruta y otros productos agrícolas, conducentes al mejor cumplimiento del objeto social. Domicilio: Comuna de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio sucursales. Duración: Indefinida. Capital: $100.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, ordinarias, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas en acto constitución, de conformidad al artículo primero transitorio de los estatutos. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 29 de abril de 2026. HQM. Not. Pub.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl